



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 002291
LITUECHE, 26 NOV 2019

“Arriendo de carpa para la Licenciatura Liceo El Rosario.”.

DAEM: 0859.-
25/11/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 238 de fecha 15/11/2019, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando el arriendo de carpa para la licenciatura.
- Dimensión, convivencia escolar.
- Acción, participación activa de la comunidad educativa.
- Necesidad que satisface, contar con recurso de implementación para un ambiente más formal para licenciatura año 2019.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 18/11/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 498.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **CESAR ANTONIO TORRES CASTRO**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

CESAR ANTONIO TORRES CASTRO

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CESAR ANTONIO TORRES CASTRO	15.892.299-1	\$ 856.800.-	Ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-679-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA SILVA URIBE
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

